

3M ESPAÑA, S.A  
C/JUAN IGNACIO LUCA DE TENA 19-25  
28027-MADRID  
CIF A-28078020

## BASES DE LA PROMOCIÓN "PROMOFICINA"

Las que siguen son las bases de la promoción "PROMOFICINA" llevada a cabo por 3M ESPAÑA, S.A. domiciliada en la calle Juan Ignacio Luca de Tena 19-25, 28027-Madrid, CIF nº A-28078020, en las que se recogen las condiciones de la promoción y participación en la misma

Las bases de este concurso se encuentran a disposición de los usuarios en [www.promoficinamm.es](http://www.promoficinamm.es) y [www.promoficinamm.com](http://www.promoficinamm.com)

### PRIMERA.- Empresa responsable de la promoción.

3M España, S.A.

### SEGUNDA.- Período de participación.

El período de participación es desde el 1 de noviembre de 2010, hasta el 31 de diciembre de 2010, ambos incluidos

### TERCERA.- Legitimación para participar.

#### *Legitimación*

Podrán participar en la presente promoción todas aquellas personas físicas mayores de 18 años, con residencia legal en España, que hayan aceptado las presentes bases y cada uno de sus términos y condiciones, Incluyendo la política de privacidad de 3M

#### *Exclusiones*

Para esta promoción no podrán participar los empleados y familiares hasta el primer grado de consanguinidad, de la entidad mercantil 3M ESPAÑA, S.A. y de cualquiera de sus empresas filiales; agencias de publicidad o agencias de promociones que estén relacionados con la promoción y todas aquellas empresas integradas en la realización de la presente promoción.

### CUARTA.- Ámbito y naturaleza

La presente promoción tendrá su desarrollo en todo el territorio nacional. Participación gratuita y sorteo ante Notario el día 4 de enero de 2011.

### QUINTA.- Descripción del premio.

Los regalos objeto de la presente promoción consisten en CINCO (5) premios una lámpara antirreflejos 3M de luz polarizada, modelo FS 1000

#### SEXTA - Mecánica.

Los participantes deberán registrarse en la página web [www.promoficinamm.com](http://www.promoficinamm.com) o [www.promoficinamm.es](http://www.promoficinamm.es) y cumplimentar de forma correcta e íntegra el formulario con los datos solicitados. También podrán participar aquellos que ya se encuentren registrados en dichas páginas web siendo imprescindible que validen sus datos e incorporen los demás datos personales que le sean solicitados.

Será requisito indispensable para poder participar que el usuario facilite todos los datos que se le soliciten en el formulario de registro. No participarán en la presente promoción aquellas personas que no cumplieren en su totalidad el formulario de acuerdo con los términos señalados. Todos los datos introducidos por el participante deberán ser veraces. En el supuesto de que el participante hubiera facilitado datos falsos, su participación no será tenida en cuenta y quedará excluido de la promoción y de la posibilidad de optar a premio alguno. Queda terminantemente prohibido facilitar datos de terceras personas sin su previo consentimiento. Únicamente se aceptará una participación por persona, quedando excluidas del sorteo aquellas participaciones que excedan este límite.

Registrados los participantes y a través del link "Participar", entrarán automáticamente en el presente sorteo. Únicamente se admitirá una participación por usuario.

#### *Sorteo ante Notario*

El sorteo se celebrará el día 4 de enero de 2011. Para este sorteo, el Notario extraerá CINCO (5) ganadores, a quienes corresponderá el premio descrito en las presentes bases. Asimismo, se extraerán DIEZ (10) suplentes que sustituyan a los ganadores, para el caso de identificación incompleta, incorrecta, no localización o no cumplimiento de los requisitos exigidos en las presentes bases, entre todos los participantes de esta promoción. En el caso de que el número de participantes suplentes fuera insuficiente, 3M ESPAÑA, S.A. se reserva el derecho de solicitar al Notario la extracción de nuevos números de participantes suplentes.

#### *Notificación de ganadores*

Una vez conocidos los resultados, 3M ESPAÑA, S.A. procederá a ponerse en contacto con los ganadores vía correo electrónico, y siempre de acuerdo a los datos de registro.

La fecha y forma de la entrega se concertará de forma individual con cada uno de los ganadores en la fecha que 3M ESPAÑA, S.A. estime conveniente.

Los nombres y apellidos de los ganadores serán publicados en el web site de la promoción [www.promoficinamm.com](http://www.promoficinamm.com) y [www.promoficinamm.es](http://www.promoficinamm.es).

En el caso de que el ganador no aceptase el premio; no fuese localizado, la identificación fuese incompleta o incorrecta; no cumpla con los requisitos establecidos en las presentes bases, o por cualquier otra razón se vea impedido de disfrutar del premio, el promotor se reserva el derecho de declararlo desierto.

#### SEPTIMA - Condiciones de los premios.

- Será condición indispensable para poder efectuar la entrega del premio, que el agraciado presente y acredite mediante DNI que el nombre y los apellidos del registro ganador coincidan con la persona que recibe el premio.
- Si por cualquier razón ajena a 3M ESPAÑA, S.A., no hubiera disponibilidad de los regalos previstos, el promotor se reserva el derecho de sustituirlos por otros, de igual o superior coste.
- El premio es intransferible.
- El premio no puede ser canjeado por metálico ni por cualquier otro premio.
- Queda prohibida la comercialización y/o venta del regalo.
- El promotor no se responsabiliza del uso que del regalo realice el agraciado.

**OCTAVA.- Derechos de Imagen.**

Los ganadores autorizan a 3M ESPAÑA, S.A. a reproducir y utilizar su nombre y apellidos y otros datos, así como su imagen, en cualquier actividad publi-promocional relacionada con la promoción en que ha resultado ganador sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado. Los ganadores autorizan expresamente a 3M ESPAÑA, S.A. a efectos de publicar tanto su nombre como sus apellidos en el web site respectivo

**NOVENA.- Limitación de Responsabilidades.**

3M ESPAÑA, S.A. no se responsabiliza:

- Por el uso del premio que el agraciado pueda realizar
- Por los servicios que terceras empresas deban prestar al agraciado con el premio de la presente promoción
- Por el retraso del ganador en la retirada del premio según las instrucciones proporcionadas por el promotor.
- Por los fallos o incidencias en los sistemas de telecomunicaciones, que impidan acceder u operar en la página web de la promoción con normalidad.

**DÉCIMA - Reserva de derechos.**

El Promotor se reserva el derecho de dar de baja a aquellos que estén haciendo un mal uso de la promoción, realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes. En caso de que 3M ESPAÑA, S.A. o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo de la promoción alterando ilegalmente sus registros mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la promoción, 3M ESPAÑA, S.A. se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el premio de forma automática y sin explicación de ningún tipo, a todos aquéllos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieren corresponder

En este sentido, 3M ESPAÑA, S.A. declara que ha habilitado los mecanismos y soportes tecnológicos idóneos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación normal en la presente promoción.

3M ESPAÑA, S.A. se reserva el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica y premios de la presente promoción siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del promotor, y que afecte al normal desarrollo de la misma, 3M ESPAÑA, S.A. se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspenderla, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna al promotor

**UNDÉCIMA - Otras consideraciones**

El período de reclamaciones finaliza 15 días naturales transcurridos desde que se da a conocer el resultado

**DECIMOSEGUNDA - Política de privacidad.**

Los datos serán recabados por 3M ESPAÑA, S.A. con la finalidad de gestionar la participación y desarrollo de la promoción, por tanto los datos de registro deberán ser veraces. En caso de que fueran falsos, si le hubiera correspondido un premio, éste podrá ser declarado desierto

Los datos registrados pasarán a un fichero propiedad de 3M ESPAÑA, S.A., adecuándose a la Ley Orgánica 15/99 de 13 de diciembre de Protección de Datos Personales. 3M ESPAÑA, S.A. declara que se han adoptando las medidas técnicas y organizativas de protección de datos conforme al Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre. de protección de datos de carácter personal

En cumplimiento de la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, el usuario manifiesta su autorización expresamente a 3M ESPAÑA, S.A. para que le envíe publicidad de sus productos incluso por correo electrónico o por otros medios equivalentes o similares.

Para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición o cancelación de sus datos, o darse de baja de las comunicaciones comerciales acceda a [www.promoficinamm.com](http://www.promoficinamm.com) o [www.promoficinamm.es](http://www.promoficinamm.es), en el canal correspondiente de acceso de usuarios

La finalidad del fichero tiene como objeto la gestión de la presente promoción y la obtención de registros prospectos

**DECIMOTERCERA - Legislación aplicable.**

La presente promoción se rige por la legislación española vigente

**DECIMOCUARTA - Depósito de las Bases ante Notario y LAE.**

3M ESPAÑA, S.A. comunicará la presente promoción a la entidad pública empresarial Loterías y Apuestas del Estado (L.A.E.) Asimismo, las bases legales serán depositadas en tiempo y forma ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, Don Miguel Ruiz-Gallardón con domicilio profesional en la calle Núñez de Balboa, nº 54, 1º izq. 28001 de Madrid y publicadas en el Archivo Electrónico de bases de Concursos (ABACO) servicio de interés general ofrecido por el Consejo General del Notariado y publicado en [www.notariado.org/abaco](http://www.notariado.org/abaco)

**DECIMOQUINTA - Aceptación de las bases y Fuero.**

La participación en la promoción supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe 3M ESPAÑA, S.A. Se podrá pedir al ganador un documento escrito aceptando todos los términos y condiciones del concurso. Todos los conflictos que se susciten en aplicación de las presentes bases, se resolverán por los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital. Igualmente, en caso de divergencia entre los participantes y la interpretación de las presentes bases por 3M ESPAÑA, S.A., serán competentes para conocer de los litigios que puedan plantearse los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital